



4574 -2013-ED

Resolución Jefatural

Lima, 27 SEP 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 4483-2013-ED, de fecha 25 de Setiembre del 2013, se aprobó el expediente de contratación y se designó el Comité Especial encargado de conducir el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0086-2013-ED/UE 026, para la "Adquisición de papel Microcapsula ZY-TEXT para horno Fuser en relieve y papel Bristol continuo para impresión en sistema Braille" por un monto referencial de S/. 61,424.90 (Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 90/100 Nuevos Soles).

Que, el artículo 27° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias aprobadas por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en adelante el Reglamento establece que el Comité Especial elaborará las bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso;

Que, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35° del Reglamento, "La aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección";

Que, mediante Acta de fecha 27 de Setiembre del 2013, el Comité Especial acordó aprobar el Proyecto de Bases para la Adjudicación Directa Selectiva N° 0086-2013-ED/UE 026 y remitirlo a la autoridad competente para su aprobación;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0010-2013-ED y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias aprobadas por la Ley N° 29873 y el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, respectivamente;



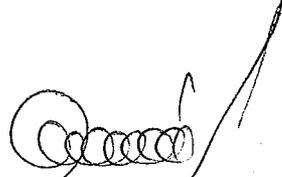
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del proceso de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0086-2013-ED/UE 026 para la Adquisición de papel Microcapsula ZY-TEX para horno Fuser en relieve y papel Bristol continuo para impresión en sistema Braille, por un monto referencial de S/. 61,424.90 (Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 90/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial encargado de conducir el referido proceso de selección.

Regístrese y comuníquese.




JOSE MAMAN CASTRO
Jefe de la Oficina General de Administración